

SISTEMAS OPERATIVOS MONOPUESTO

1º de Sistemas Microinformáticos y Redes

Departamento de Informática

Criterios de evaluación

Curso: 2024/2025

Alberto Fco. López Trigueros

Noé Tomás Sola

Este documento es **PROVISIONAL** a falta de que se publique en el DOCV la normativa que a continuación se detalla:

- Orden de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo, por la que se desarrollan y concretan determinados aspectos de los currículos de los ciclos de grado medio y de grado superior, en aplicación del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- Orden de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo, por la que se regula la evaluación del alumnado de ciclos formativos y cursos de especialización de Formación Profesional derivados de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, al amparo del Real Decreto 659/2023.
- Decreto del Consell, por los que se desarrollan para la Comunitat Valenciana los currículos de los ciclos formativos de grado básico, medio y superior de todas las familias profesionales, según lo dispuesto en la Ley orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional y el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación.

1. Evaluación

El proceso de evaluación trata dos vertientes igual de importantes. Estas son, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno y la evaluación del proceso de enseñanza empleado por el profesor.

El proceso de evaluación ha de ser, además, continuo durante todo el proceso educativo, abarcando tanto una evaluación formativa para obtener información constante de carencias y progresos educacionales, como una evaluación sumativa con el fin de analizar el grado de consecución de los objetivos propuestos.

Instrumentos de evaluación

Dado que este módulo tiene un carácter eminentemente práctico, los alumnos irán resolviendo ejercicios y realizando trabajos periódicos que serán evaluados de forma continua, siendo algunos entregados al profesor. Sobre esta base, el profesor tendrá una nota del trabajo diario del alumno.

Se considera pues que la asistencia a clase es una base fundamental para la calificación, ya que es muy importante el trabajo diario del alumno para plantear, resolver y justificar los ejercicios individuales o colectivos propuestos por el profesor con ayuda de las explicaciones, los apuntes, la información disponible en Internet y de libros de apoyo. Las prácticas y actividades serán evaluadas siendo todas ellas de igual valor para la obtención de esta nota de evaluación continua.

Para evaluar el desempeño del alumnado durante todo el curso, se utilizarán las siguientes herramientas:

- **Control de faltas de asistencia y observación diaria.** Se tendrá en cuenta el trabajo diario que realice el alumno y su comportamiento, lo que engloba la asistencia a clase, la atención en las mismas, la realización de las diferentes actividades propuestas, la participación activa y la aplicación de las distintas directrices definidas para cada una de las unidades didácticas. Algunas de las prácticas realizadas en clase se recogerán y se contabilizará la nota como práctica de clase. (actitud)
- **Corrección individual de las actividades y prácticas propuestas** durante el desarrollo en cada una de las unidades didácticas. Unas prácticas se realizarán en clase y el profesor comprobará que se han completado, y otras requerirán de la entrega de un producto como resultado.

Algunos trabajos de este tipo pueden incluir una defensa por parte de cada alumno/a, para demostrar que el alumno/a es el autor de la práctica. Las prácticas se deberán entregar en AULES en las fechas establecidas, las prácticas que no se entreguen por ese medio no serán calificadas.

- **Una serie de pruebas, que llamaremos exámenes teórico-prácticos**, en las que generalmente se podrá hacer uso del ordenador, distribuidas para cubrir todas las unidades didácticas. En los enunciados de cada uno de los ejercicios solicitados en estos exámenes se utilizarán los contenidos teóricos de la unidad didáctica necesarios para explicar y justificar la solución, intentando siempre darle el mayor enfoque práctico posible.

El sistema de evaluación a emplear será el de evaluación continua e individualizada, dentro de un sistema didáctico presencial.

Al final de cada evaluación se realizará una **evaluación parcial** en la que la calificación para los alumnos será la calculada en base a todas las notas obtenidas en las diferentes unidades didácticas vistas durante la evaluación.

Aunque existe una **evaluación continua** sobre el trabajo realizado por cada alumno durante el curso, superar la última evaluación no supone haber superado las evaluaciones anteriores.

Además de estas evaluaciones parciales se realizará una **evaluación final** para aquel alumnado que tenga el módulo no superado mediante las evaluaciones parciales.

Para los que no superen el curso en estas evaluaciones parciales (y por lo tanto no superen el módulo en la convocatoria ordinaria o primera convocatoria), tendrán una prueba en una convocatoria extraordinaria o segunda convocatoria. Según la normativa el máximo número de convocatorias a las que puede presentarse un alumno son 4.

Criterios de evaluación

Para poder llegar a realizar la evaluación de los resultados de aprendizaje, objetivos y competencias del módulo es necesario establecer unos criterios de evaluación que, de modo orientativo, vienen recogidos en el Real Decreto de título. Dentro de cada una de las unidades didácticas se expresarán los criterios de evaluación que se utilizarán concretados en forma de indicadores de evaluación. A continuación, se relacionan los criterios de evaluación:

RA 1. Reconoce las características de los sistemas operativos analizando sus elementos y funciones.

Criterios de evaluación:

- a. Se han identificado y descrito los elementos funcionales de un sistema informático.
- b. Se ha codificado y relacionado la información en los diferentes sistemas de representación.
- c. Se han analizado las funciones del sistema operativo.
- d. Se ha descrito la arquitectura del sistema operativo.
- e. Se han identificado los procesos y sus estados.
- f. Se ha descrito la estructura y organización del sistema de archivos.
- g. Se han distinguido los atributos de un archivo y un directorio.
- h. Se han reconocido los permisos de archivos y directorios.
- i. Se ha constatado la utilidad de los sistemas transaccionales y sus repercusiones al seleccionar un sistema de archivos.

RA 2. Instala sistemas operativos, relacionando sus características con el hardware del equipo y el software de aplicación.

Criterios de evaluación:

- a. Se ha verificado la idoneidad del hardware.
- b. Se ha seleccionado el sistema operativo.
- c. Se ha elaborado un plan de instalación.
- d. Se han configurado parámetros básicos de la instalación.
- e. Se ha configurado un gestor de arranque.
- f. Se han descrito las incidencias de la instalación.
- g. Se han respetado las normas de utilización del software (licencias).
- h. Se ha actualizado el sistema operativo

RA 3. Realiza tareas básicas de configuración de sistemas operativos, interpretando requerimientos y describiendo los procedimientos seguidos.

Criterios de evaluación:

- a. Se han realizado operaciones de arranque y parada del sistema y de uso de sesiones.
- b. Se han diferenciado los interfaces de usuario según sus propiedades.
- c. Se han aplicado preferencias en la configuración del entorno personal.
- d. Se han gestionado los sistemas de archivos específicos.
- e. Se han aplicado métodos para la recuperación del sistema operativo.
- f. Se ha realizado la configuración para la actualización del sistema operativo.
- g. Se han realizado operaciones de instalación/ desinstalación de utilidades.
- h. Se han utilizado los asistentes de configuración del sistema (acceso a redes, dispositivos, entre otros).
- i. Se han ejecutado operaciones para la automatización de tareas del sistema.

RA4. Realiza operaciones básicas de administración de sistemas operativos, interpretando requerimientos y optimizando el sistema para su uso.

Criterios de evaluación:

- a. Se han configurado perfiles de usuario y grupo.
- b. Se han utilizado herramientas gráficas para describir la organización de los archivos del sistema.
- c. Se ha actuado sobre los procesos del usuario en función de las necesidades puntuales.
- d. Se ha actuado sobre los servicios del sistema en función de las necesidades puntuales.
- e. Se han aplicado criterios para la optimización de la memoria disponible.
- f. Se ha analizado la actividad del sistema a partir de las trazas generadas por el propio sistema.
- g. Se ha optimizado el funcionamiento de los dispositivos de almacenamiento.
- h. Se han reconocido y configurado los recursos compartibles del sistema.
- i. Se ha interpretado la información de configuración del sistema operativo.

RA 5. Crea máquinas virtuales identificando su campo de aplicación e instalando software específico

Criterios de evaluación:

- a. Se ha diferenciado entre máquina real y máquina virtual.
- b. Se han establecido las ventajas e inconvenientes de la utilización de máquinas virtuales.
- c. Se ha instalado el software libre y propietario para la creación de máquinas virtuales.
- d. Se han creado máquinas virtuales a partir de sistemas operativos libres y propietarios.
- e. Se han configurado máquinas virtuales.
- f. Se ha relacionado la máquina virtual con el sistema operativo anfitrión.
- g. Se han realizado pruebas de rendimiento del sistema

También es necesario expresar los criterios de evaluación para evaluar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje transversales.

Resultados de Aprendizaje Transversales	Criterios de evaluación
RAT1	<ul style="list-style-type: none"> ● Se ha analizado, comprendido y tratado de conciliar e integrar posturas para lograr acuerdos en las situaciones de conflicto. ● Se ha evitado el enfrentamiento.
RAT2	<ul style="list-style-type: none"> ● Se ha evitado el acceso a páginas web u correo electrónico no corporativo en el aula. ● Se ha concienciado de no utilizar el móvil en el aula.
RAT3	<ul style="list-style-type: none"> ● Actúa de forma autónoma para gestionar su aprendizaje. ● Emplea la escucha activa y se muestra asertivo. ● Adecúa la comunicación verbal y no verbal a la situación e interlocutores. ● Asume las normas establecidas en el equipo de trabajo. ● Es responsable con las tareas asignadas y aúna los esfuerzos del grupo para lograr el objetivo. ● Analiza la relación entre el trabajo realizado por el equipo y los resultados obtenidos.
RAT4	<ul style="list-style-type: none"> ● Se han analizado los riesgos derivados de su actividad laboral. ● Se ha realizado un uso eficiente de la energía. ● Se han analizado el consumo de recursos y los optimiza. ● Se ha adquirido una actitud positiva hacia el reciclaje.

Criterios de calificación

Se evaluará el grado de aprendizaje individual respecto a los objetivos mínimos propuestos para cada unidad didáctica. También serán evaluados, paralelamente, la práctica docente y el proceso de enseñanza.

Según los distintos tipos de contenidos, los porcentajes en cada uno de ellos serán los siguientes:

- 30% **Contenidos Procedimentales** (Saber hacer): correcta realización de los ejercicios prácticos y trabajos propuestos para casa.
- 70% **Contenidos Conceptuales** (Saber): evaluación de los conocimientos adquiridos a nivel global en cada unidad didáctica.

Para aprobar, el alumno **debe aprobar por separado** tanto los contenidos actitudinales, como los procedimentales y los conceptuales, es decir, los exámenes, los proyectos finales, las prácticas y los ejercicios recogidos por el profesor.

La nota de cada evaluación será la nota media de cada una de las unidades didácticas que formen parte de la evaluación. La nota final será la nota media de cada una de las evaluaciones ordinarias.

Para la aplicación del proceso de evaluación continua se requiere una asistencia regular a las clases y el desarrollo de las actividades previstas, siendo necesaria la asistencia al menos al 85% de las sesiones. Si se supera el 15% de inasistencia acreditada y justificada por Jefatura de Estudios supondrá la pérdida de evaluación continua y podrá suponer la anulación de matrícula por inasistencia.

Para poder superar cada una de las unidades didácticas es necesario que el alumno haya:

- Realizado y entregado todas las actividades planteadas en la unidad.
- Demostrado haber adquirido los mínimos exigibles
- Obtenido una nota igual o superior a 5 en las pruebas escritas/prácticas.
- Obtenido una nota positiva (igual o superior a 5) en la unidad didáctica.

Una práctica, trabajo o examen copiado supondrá un cero en la nota, tanto para el alumno que copia como para el que ha permitido la copia. Ninguno de los dos tendrá derecho a recuperar esa práctica o trabajo.

Una práctica o trabajo entregado fuera de plazo tendrá una nota de cero.

Criterios ortográficos

Dentro del plan de mejora de escritura del alumnado, el departamento de informática ha acordado que en las actividades y exámenes de los alumnos se penalizarán los errores ortográficos. Penalización de 0,10 puntos por error ortográfico (0,05 por tilde), hasta un máximo de 2,5 puntos no acumulables.

Criterios de recuperación

Antes de la convocatoria ordinaria, se informará a los alumnos/as que no hayan alcanzado uno o más de los resultados de aprendizaje establecidos. Estos deberán realizar la recuperación de los resultados pendientes en dicha convocatoria, con una calificación máxima de 5 en los resultados recuperados.

Si un alumno/a no logra una calificación positiva en todos los resultados de aprendizaje en la convocatoria ordinaria, se le convocará a una prueba en la convocatoria extraordinaria. Se le notificará con suficiente antelación cuáles son los resultados que deben recuperar, y podrá solicitar materiales adicionales, tareas de repaso o tutorías individuales para preparar la recuperación. Al igual que en la convocatoria ordinaria, la calificación máxima para los resultados recuperados será de 5. Para poder realizar esta prueba es necesario haber presentado todas las actividades obligatorias.

En el caso de haber suspendido las prácticas, se abrirá un plazo de presentación límite entre la tercera evaluación y la evaluación final para su presentación, también se apoyará el aprendizaje de los mismos resolviendo las dudas y problemas que éstos puedan presentar.

Plan de empresa (Pendiente de normativa)

En el apartado del Plan de empresa, la Formación en Empresa será parte de la evaluación de los módulos profesionales desarrollados en la empresa, la cual emitirá un informe favorable o desfavorable sobre dicha formación. Sin embargo, la calificación final del módulo corresponderá al docente del centro educativo. Dado que los objetivos de aprendizaje serán compartidos entre el centro educativo y la empresa, la valoración de esta última influirá en la evaluación de dichos objetivos. Estos objetivos estarán reflejados de manera orientativa en la PGA, aunque podrán ajustarse al plan formativo individual de cada alumno/a. Esta valoración podrá modificar la calificación obtenida en el centro educativo, y quedará registrada de manera detallada en la hoja de seguimiento del grupo, informándose oportunamente al alumnado.

Para calificarlos, el profesor tendrá en cuenta el trabajo realizado en clase en referencia a dichos RA en las evaluaciones que correspondan.

Caso de aquel alumnado que no acuda a empresa

El alumnado que no acuda a empresa por cualquiera de los motivos presentes en la PGA del centro permanecerá en el centro formativo durante sus horas de clase, reforzando la UD8 y recuperando aquellos motivos por los que no haya acudido a empresa y se hará hincapié en estos aspectos durante el período de asistencia a las clases.

	Real Decreto 405/2023	Compartido con empresa
RA3	Realiza tareas básicas de configuración de sistemas operativos, interpretando requerimientos y describiendo los procedimientos seguidos	x
	a. Se han realizado operaciones de arranque y parada del sistema y de uso de sesiones.	x
	b. Se han diferenciado los interfaces de usuario según sus propiedades.	x
	c. Se han aplicado preferencias en la configuración del entorno personal.	x
	d. Se han gestionado los sistemas de archivos específicos.	x
	e. Se han aplicado métodos para la recuperación del sistema operativo.	x
	f. Se ha realizado la configuración para la actualización del sistema operativo.	x
	g. Se han realizado operaciones de instalación/ desinstalación de utilidades.	x
	h. Se han utilizado los asistentes de configuración del sistema (acceso a redes, dispositivos, entre otros).	x
	i. Se han ejecutado operaciones para la automatización de tareas del sistema.	x